

---

## SECCION DE AVISOS

---



---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**  
**EDICTO**

ANTONIO CARRION JIMENEZ, ANGEL MARTIN AMBRIZ JAIME, PABLO SEGUNDO SANTIAGO Y RODOLFO RODRIGUEZ PALOMO, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1111/2011-V, PROMOVIDO POR HERIBERTO GARCIA VENTURA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA ESCUELA MECANICA AUTOMOTRIZ DEL SUR, A.C., CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, CUYO ACTO RECLAMADO CONSISTE EN LA RESOLUCION DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSTITUCION PATRONAL PROMOVIDO EN EL CONFLICTO LABORAL 01/434/97; SE EMPLAZA A USTEDES CON EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS Y SE LES HACE SABER QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN BOULEVARD DEL LAGO, NUMERO CIENTO TRES, EDIFICIO "B", COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLES ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y DEMAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL JUICIO DE AMPARO 1111/2011-V Y SE LES APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

Cuernavaca, Mor., a 19 de diciembre de 2011.  
 La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos  
**Lic. Aletta González Huerta**  
 Rúbrica.

**(R.- 339924)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente número 502/2006 en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HINOJOSA OSORIO CANDIDO ANTONIO y ELIAS TUACHI CHAYO, en contra de INMOBILIARIA TELOLOAPAN, S.A. DE C.V., el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído dictado dentro de la audiencia de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MI DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica subasta y en segunda almoneda el bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en CALLE JUAN CUAMATZIN ESQUINA CON ANILLO DE CIRCUNVALACION CASA 2, COLONIA CENTRO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$23,793,000.00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N), con deducción de un diez por ciento sobre el precio primitivo precio fijado por el perito NORA VAZQUEZ MONTOYA, por ser el avalúo mas alto de los rendidos en autos respecto del inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, periódico EL DIARIO DE MEXICO, en la tabla de avisos o estrados de este.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2011.  
 El C. Secretario "B" de Acuerdos  
**Lic. Juan Francisco García Segu**  
 Rúbrica.

**(R.- 340014)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado de Primera Instancia**  
**Huetamo, Mich.**  
**EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Civil número 104/2011, promovido por JUSTINO SIERRA SOLORZANO, por conducto de su endosatario en Procuración, frente a SOLEDAD SOLORZANO Y/O MA. SOLEDAD SOLORZANO REBOLLAR, mandándose anunciar Primera Almoneda Judicial, señalándose las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de Febrero del año 2012 dos mil doce, para que tenga lugar la Audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Zaragoza, esquina con Othón Villela de Tiquicheo, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 790.62 setecientos noventa metros con sesenta y dos centímetros cuadrados y las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE- Mide de Poniente a Oriente 24.00 veinticuatro metros; de Norte a Sur 8.00 ocho metros; de Poniente a Oriente 15.00 quince metros y colinda con CONCEPCION SOLORZANO SOLIS, y fracción que le vendió a DANIEL SOLORZANO HERNANDEZ; SUR.- Mide 25.00 veinticinco metros y colinda con Calle Othón Villela (Carretera Federal 51); ORIENTE.- Mide 20.30 veinte metros con treinta centímetros y colinda con Calle Zaragoza; y, PONIENTE.- Mide 12.00 doce metros y colinda con Arroyo Huanicio.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$548,332.00 Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Mich., a 16 de diciembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

**Lic. Armando Flores Ochoa**

Rúbrica.

**(R.- 340052)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado de Primera Instancia**  
**Huetamo, Mich.**  
**EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Civil número 347/2005, promovido por SERVANDO VALLE MALDONADO, por conducto de sus Endosatarios en Procuración, frente a FRANCISCA EGUILUZ BAUTISTA, mandándose anunciar Primera Almoneda Judicial, señalándose las 14:00 catorce horas del día 23 veintitrés de Febrero del año 2012 dos mil doce, para que tenga lugar la Audiencia de Remate del bien Inmueble embargado en este juicio por la parte Actora:

Siendo el bien Inmueble un Predio Rústico denominado "Los Capires", ubicado a inmediaciones de la Comunidad Los Capires, Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, el cual tiene una Superficie de 20-00-00 veinte hectáreas y las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE.- Mide 1,055.00 mil cincuenta y cinco metros y colinda con el Lote que les corresponderá a RAFAELA Y MA. DEL CARMEN EGUILUZ BAUTISTA; SUR.- Mide 1,022.00 mil veintidós metros y colinda con Lote de GUADALUPE EGUILUZ BAUTISTA; ORIENTE.- Mide 198.00 ciento noventa y ocho metros y colinda con El Ejido definitivo de Cutzamala de Pinzón; y, PONIENTE.- Mide 199.00 ciento noventa y nueve metros y colinda con Cuadrilla de Los Capires.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$600,000.00 Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Mich., a 14 de diciembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

**Lic. Armando Flores Ochoa**

Rúbrica.

**(R.- 340053)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Cuarto de Distrito en  
Materias de Amparo y de Juicios Civiles  
Federales en el Estado de México  
EDICTO**

Esteban Zurita Abarca. Kissi Dolores Martínez Reyes. Laura Bastida Bueno. Iliana Vázquez Lobera. Angélica Medina. María Bueno de Bautista.

Mediante proveído dictado el veintinueve de diciembre de dos mil once, en el juicio de amparo indirecto 792/2011-VI, promovido por Banco Interacciones Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones, por conducto de sus apoderados Jaime Javier Esquer Ruiz y Jesús Sergio Moreno González, contra la diligencia de embargo de treinta y uno de enero de dos mil ocho y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, derivado del juicio laboral J4./423/2007, del índice de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, Estado de México, así como la falta de cumplimiento al laudo emitido en dicho juicio.

Se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que sí a su interés conviene se apersonen al juicio citado, en su carácter de terceros perjudicados.

En el entendido de que se deberán presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trescientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las diez horas con treinta minutos del dieciocho de enero de dos mil doce, para la audiencia constitucional y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría VI de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, a veintinueve de diciembre de dos mil once. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Humberto Gómez Ortiz**

Rúbrica.

**(R.- 340147)**

**Estado de México  
Poder Judicial  
Primera Sala Civil  
Texcoco  
EDICTO**

Emplazamiento a la tercero perjudicada PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A. HACIENDOSELE SEBAER QUE;

SAMUEL GONZALEZ TREJO Y ROSA MARIA BALDERAS MOSQUEDA. Promovieron Juicio de amparo directo civil, ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por conducto de esta Sala Civil de Texcoco, y por desconocerse su domicilio en el toca número 600/2011, se dictó auto de fecha doce de diciembre de dos mil once, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, se le hace saber a la referida tercero perjudicada, que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, se fijó en la puerta de la Primera Sala Civil de Texcoco, copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el veintiuno de diciembre de dos mil once.

Secretario de Acuerdos de la  
Primera Sala Colegiada Civil de Texcoco

**Lic. Iliana Justiniano Oseguera**

Rúbrica.

**(R.- 340164)**

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00	Suscripción semestral al público:	\$ 1,203.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00	Ejemplar de una sección del día:	\$ 12.00
1	plana	\$ 12,312.00	El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.	

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación  
Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1035/2011 PROMOVIDO POR RUBEN VELAZQUEZ GUZMAN, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO PENAL DE ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA Y DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA, RADICADO EN ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, SE HA SEÑALADO A JUAN CARLOS FORTOSO SARMIENTO COMO TERCERO PERJUDICADO Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL SE HA ORDENADO EMPLAZARLA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL", QUE ES UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SE LE HACE SABER QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DENTRO DEL JUICIO DE GARANTIAS 1035/2011.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 3 de noviembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. José Carlos Ibáñez Méndez**

Rúbrica.

**(R.- 340104)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.**  
**EDICTO**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal. Veintiocho de diciembre dos mil once.

TERCERO PERJUDICADO: Desarrolladora Metropolitana Sociedad Anónima de Capital Variable

EXPEDIENTE JUICIO DE AMPARO NUMERO 867/2011-II, promovido por Erika Haydde Montiel de la Barrera por conducto de su apoderada legal Gloria Emma de la Barrera Villagrán contra actos del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: Acto Reclamado: la sentencia interlocutoria de diecinueve de septiembre de dos mil once, dictada en el juicio ejecutivo mercantil 1034/2008 que declaró infundado el recurso de revocación promovido por la quejosa en contra del auto de dieciséis de agosto de dos mil once; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a la tercera perjudicada Desarrolladora Metropolitana Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, y los autos del citado juicio de amparo para que puedan imponerse de su contenido, apercibida que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito  
en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. César Martínez Uribe**

Rúbrica.

**(R.- 340131)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio, EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GLOBE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ OLMOS LUIS DARIO Y JUANA MARGARITA FUENTES GARCIA,, EXPEDIENTE 854/2005, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, dicto un auto de fecha dos de octubre del dos mil ocho, audiencia de fecha de veintidós de septiembre del año dos mil nueve y auto del siete de diciembre del dos mil once,

“...Como lo solicita visto el estado procesal que guardan los autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en Casa Habitación y Terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada en Andador Gertrudis Bocanegra, Lote 18, Manzana 30, Colonia Carmen Serdán, Delegación Coyoacan de esta Ciudad, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por lo cual convóquense postores por medio de edictos mismos que deberán fijarse por tres veces en un periodo de nueve días, en la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “ EL FINANCIERO”, así como en los estrados de este juzgado, precisándole al público interesado que el valor de dicho predio es por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. haciendo las rebajas de ley, al tratarse de un remate en octava almoneda, lo anterior con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 471, 472, 473, 474, 475, 476 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil.- NOTIFIQUESE...”

México, D.F., a 9 de enero de 2012.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Raúl Calva Balderrama**

Rúbrica.

**(R.- 340179)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 640/2009 PROMOVIDO POR OCTAVIANO SORIANO MARTINEZ FRENTE A MARTHA PATRICIA BALTAZAR RIVERA, SE SEÑALARON LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 20 VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Casa habitación número 7 siete, marcada con el número oficial 452, ubicada en calle Capitán Miguel Lebrija, fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 9.50 metros, con casa 5 cinco; al Sur 9.50 metros con casa 9 nueve; al Oriente 4.75 metros con área común y al Poniente con lotes 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis, con una superficie total de 79.15 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$553,500.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 30 de noviembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos

Juzgado Quinto Civil

**Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz**

Rúbrica.

**(R.- 340181)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave**  
**Juzgado Cuarto de Primera Instancia**  
**Poza Rica, Veracruz**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 287/2010/VI, del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, promovido por los licenciados VICTORINO GARCIA RODRIGUEZ Y MAXIMILIANO APARICIO GALINDO, en su carácter de endosatarios en procuración de la ciudadana KARLA PEREZ SOLIS, en contra del ciudadano ADAN CRUZ DE JESUS, por cobro de pesos y otras prestaciones legales, se señalaron LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la celebración audiencia prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio Reformado, en la cual se sacará a remate en PRIMER ALMONEDA, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, con superficie total de doscientos treinta y dos metros cuadrados, que se hace consistir en una fracción de terreno y dos construcciones en él edificadas, ubicado en calle Desiderio Pavón número Uno esquina Heroica Veracruz de la Colonia las Vegas de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; de medidas y colindancias: AL NORTE, en dieciocho metros con cincuenta centímetros con propiedad de Moisés Loyo; AL SUR, en 16 metros con calle Desiderio Pavón; AL ESTE, en catorce punto treinta metros con propiedad de Moisés Loyo; AL OESTE, en doce metros con sesenta centímetros con calle Heroica Veracruz, inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número treinta y seis , Sección Primera, Tomo Uno, de fecha diez de enero del año de mil novecientos setenta y siete, propiedad de ADAN CRUZ DE JESUS, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, valor asignado por los peritos designados en el presente juicio, así mismo se les hace saber alas partes que deseen intervenir como licitadores que en términos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, deberán formular por escrito su postura legal, indicando nombre, capacidad legal y domicilio de postor , la cantidad que ofrezca por los bienes, la cantidad que ofrezca de contado y los términos en que deberá de pagar el resto, el interés que debe causar la suma que se quede, reconociendo que no será menor del nueve por ciento anual, la sumisión expresa a este Tribunal y para el caso de que la postura legal solo ofrezca una parte del precio de contado, deberán exhibir en forma previa o en el acto del remate el diez por ciento y que deberán de depositar previamente en el Banco HSBC con el número de clave 3500 o en que cheque certificado a favor de este tribunal EL DIEZ POR CIENTO, sobre la tasación, convocándose a postores para tal efecto .- Notifíquese por lista de acuerdos : Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado GUSTAVO BERISTAIN BAZAN, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este Distrito Judicial , por ante el ciudadano licenciado DAVID HERNADEZ GAMBOA, secretario de acuerdos con quien actúa.- DOY FE-

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, periódico La Opinión que se edita en esta Ciudad, Estrados de este Juzgado Cuarto, Oficina de Hacienda del estado de Esta ciudad y Palacio Municipal de este lugar. Se expide el presente en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia

**Lic. David Hernández Gamboa**

Rúbrica.

**(R.- 339987)**

---

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1011/2005, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCION FIDUCIARIA FRENTE A RAMON CANSECO VALLADARES, SE SEÑALARON LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN OCTAVA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO.- Predio urbano con casa habitación, ubicado en el número 48 GL, Andador sin número, Lote número 22 veintidós, Manzana número 29 veintinueve, Zona número 1, calle Andador Guatemala sin número oficial de la colonia Respuesta Social de la Tenencia de Buenos Aires, de la ciudad de Lázaro, Cárdenas, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 08.00 metros colinda con calle sin nombre, al sureste 19.90 metros con lote número 23 veintitrés, al suroeste en 08.00 metros con lote número 5 cinco y al noroeste 19.80 metros con lote número 21 veintiuno, con una superficie total de 159.00 metros cuadrados; al que se le asigna un valor de \$85,662.98 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de 1 un edicto, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado y en los del lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.

Morelia, Mich., a 12 de diciembre 2011.  
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil  
**Lic. Fabiola Jiménez Balleño**  
Rúbrica.

**(R.- 340186)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos**  
**EDICTO**

Al margen sello escudo Nacional Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

CONSORCIO EMPRESARIAL DE PUEBLA PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

En autos del juicio ordinario civil número 8/2010, promovido Enrique Gerardo Vázquez Angeles y Perla Karina Bahena Mendoza, en su carácter de apoderados legales de la parte actora CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, en contra de CONSORCIO EMPRESARIAL DE PUEBLA PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago, número ciento tres, Colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, de esta ciudad, y que en el juicio al rubro citado, la parte actora ofreció la prueba confesional a cargo de la parte demandada, CONSORCIO EMPRESARIAL DE PUEBLA PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal, identificada con el número 25, del escrito de ofrecimiento de pruebas (foja 707), al estar ofrecida conforme a derecho, con fundamento en los artículos 79, 93, fracción I, 95, 97 y 102 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su admisión, y para su desahogo se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, al tenor del pliego de posiciones exhibido, previa calificación de legales que de las mismas se realice.

Y, con apoyo en los artículos 104 y 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la parte demandada, CONSORCIO EMPRESARIAL DE PUEBLA PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de EDICTOS a costa de la parte actora, los que deberán ser publicados por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación.

De igual forma, citese al mandatario, representante o apoderado legal de la parte demandada antes mencionada, para que comparezca ante este juzgado el día y hora señalados, debidamente identificado y con

documento fehaciente que acredite que cuenta con facultades para absolver posiciones; apercibido que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por confeso de las posiciones que se califiquen de legales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral mencionado en primer término.

Fíjese en la puerta de este Juzgado Federal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 28 de diciembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de

Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Roberto Ramírez Moreno**

Rúbrica.

(R.- 340072)

## AVISOS GENERALES

### LA AGRUPACION POLITICA LOCAL JUSTICIA Y PAZ

Con base en los artículos 196, fracción I, inciso "d" del Código de Instituciones y procedimientos Electorales del Distrito Federal y 22 de los Estatutos de dicha Agrupación Política Local.

#### CONVOCA

A la celebración de su Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados, que tendrá verificativo el 20 de enero de 2012.

Bases y convocatoria en la dirección electrónica <http://www.justiciaypaz.org.mx>

Responsable de la publicación: Ana Lidia Bañuelos Díaz, Presidente de Justicia y Paz

5 de enero de 2012.

Presidenta Provisional de Justicia y Paz, A.P.L.

**Ana Lidia Bañuelos Díaz**

Rúbrica.

(R.- 340076)

### PLANET BTL, S.A. DE C.V.

#### BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2011

<b>ACTIVO</b>	
CIRCULANTE	\$0.00
FIJO	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$0.00
<b>PASIVO</b>	
A CORTO PLAZO	\$0.00
TOTAL PASIVO	\$0.00
CAPITAL CONTABLE	\$0.00
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$0.00

5 de enero de 2012.

Liquidador

**Mario García Enríquez**

Rúbrica.

(R.- 340108)

**INMOBILIARIA TALAXCA, S.A. DE C.V.**  
JARDINES DE LOS ANGELES PARQUE MEMORIAL

## CONVOCATORIA

En términos de la Cláusula Vigésimo Octava de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionista de INMOBILIARIA TALAXCA S.A. DE C.V., que tendrá verificativo el día ocho (8) de febrero de 2012, a las 11:30 horas en el domicilio social, ubicado en el kilómetro 49, carretera Poza Rica-Cazones y/o calle Pozo 13 número 203, colonia Cazones Angeles, código postal 93230, teléfono 823-02-71, Poza Rica, Ver., Estado de Veracruz, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y comprobación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 3.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009 y 2010, incluyendo los informes del comisario de la sociedad.
- 4.- Confirmación o revocación del nombramiento de nuevos administrador único y comisario de la sociedad, en su caso, y fijación de sus emolumentos, así como determinación de sus emolumentos devengados pendientes de pago.
- 5.- Designación de delegados especiales.

Se les recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Trigésima de los estatutos sociales, gozarán de un voto por cada acción de que sean tenedores pudiendo hacerse representar en la asamblea, mediante apoderado constituido en todo caso mediante simple carta poder y se les informa, que a partir de esta fecha está a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por los ejercicios mencionados en el punto 2, del anterior Orden del Día.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 9 de enero de 2012.

Administrador Unico

**Lic. Víctor Manuel Meza Ayala**

Rúbrica.

(R.- 340182)

**SERVICIOS BF, S. DE R.L. DE C.V.**

## AVISO DE TRANSFORMACION

Para los efectos del artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el 1 de diciembre de 2011, se tomó la determinación de transformar la sociedad de Servicios BF, S.C. a la de Servicios BF, S. de R.L. de C.V., con la consiguiente reforma de sus estatutos sociales.

La información financiera al 30 de noviembre de 2011 con cifra en pesos es la siguiente:

<b>Activo</b>	\$ 225,923
<b>Pasivo</b>	192,961
Capital contable	32,962

México, D.F., a 6 de enero de 2012.

Delegado de la Asamblea

**Lic. Rodolfo García Gómez de Parada**

Rúbrica.

(R.- 340141)

**OPERADORA RC, S. DE R.L. DE C.V.**

## AVISO DE TRANSFORMACION

Para los efectos del artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el 1 de diciembre de 2011, se tomó la determinación de transformar la sociedad de Operadora RC, S.C. a la de Operadora RC, S. de R.L. de C.V., con la consiguiente reforma de sus estatutos sociales.

La información financiera al 30 de noviembre de 2011 con cifra en pesos es la siguiente:

<b>Activo</b>	\$ 32'896,579
<b>Pasivo</b>	36'808,772
Capital contable	-3,912,193

México, D.F., a 6 de enero de 2012.

Delegado de la Asamblea

**Lic. Rodolfo García Gómez de Parada**

Rúbrica.

(R.- 340143)

**OPERADORA BF, S. DE R.L. DE C.V.**

## AVISO DE TRANSFORMACION

Para los efectos del artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de socios celebrada el 1 de diciembre de 2011, se tomó la determinación de transformar la sociedad de Operadora BF, S.C. a la de Operadora BF, S. de R.L. de C.V., con la consiguiente reforma de sus estatutos sociales.

La información financiera al 30 de noviembre de 2011 con cifra en pesos es la siguiente:

<b>Activo</b>	\$ 2'408,612
<b>Pasivo</b>	3'735,625
Capital contable	-1'327,013

México, D.F., a 6 de enero de 2012.

Delegado de la Asamblea

**Lic. Rodolfo García Gómez de Parada**

Rúbrica.

**(R.- 340144)**

**NOTARIA PUBLICA No. 14**

LICENCIADO GONZALO VADILLO ESPINOSA (Titular)

CED. PROF. 1650089

R.F.C. VAEG-610916-BE0

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Por Escritura Pública número 1,197 mil ciento noventa y siete, de fecha 15 quince de diciembre del año 2011 dos mil once, otorgada ante la Fe del Licenciado Gonzalo Vadillo Espinosa, Titular de la Notaría Pública número Catorce del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil denominada: "NTG GROUP DE MEXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, relativa entre otros a: ...4.- Proposición de disolver la sociedad y resoluciones al respecto.

En mérito de lo anterior, de acuerdo con lo que señala el Artículo 247 doscientos cuarenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los accionistas el balance, quienes gozarán de un plazo de 15 quince días a partir de la última publicación, para presentar sus reclamaciones a los liquidadores.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 doscientos cuarenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se exhibe el balance general al 31 treinta y uno de diciembre de 2010 dos mil diez:

**NTG GROUP DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
**las cifras están expresadas en pesos**

<b>ACTIVO</b>			
CIRCULANTE			
Caja	\$ ---		
Bancos	---		
Impuestos a Favor	4,181.00		
Total CIRCULANTE		\$ 4,181.00	
SUMA DEL ACTIVO			\$ 4,181.00
<b>PASIVO</b>			
CIRCULANTE			
Acreedores Diversos	\$ 3,865,099.00		
Anticipos de Clientes		\$ 3,865,099.00	
SUMA DEL PASIVO			
CAPITAL SOCIAL			
Capital Social	50,000.00		
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	- 3,828,367.00		
Resultado Ejercicios Anteriores	- 82,551.00		
SUMA DE PATRIMONIO		- \$ 3,860,918.00	
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL			\$ 4,181.00

Ciudad del Carmen, Camp., a 15 de diciembre de 2011.

Notario Público No. 14

**Lic. Gonzalo Vadillo Espinosa**

Rúbrica.

**(R.- 339949)**